



0003128

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, 0 3 OCT. 2017

VISTOS:

- 1. La carta presentada por la Agrupación Social y Cultural Loncura Emprende, de fecha 2 de octubre de 2017, solicitando la designación de un Ministro de Fe para obtener Personalidad Jurídica en reunión que se realizará el día 7 de octubre, a las 16:00 horas, en la sede de la Junta de Vecinos Unión y Progreso ubicada en calle Huaras sin número de Loncura:
- 2. Lo establecido en la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

DESIGNASE a la Funcionaria Municipal doña, GLADYS PIZARRO ESCOBAR como Ministro de Fe para la constitución de la Agrupación Social y Cultural Loncura Emprende, programada para el 7 de octubre, a las 16:00 horas en la sede de la Junta de Vecinos Unión y Progreso de Loncura.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL CALDE É MAUTICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Control
- 4. Personal
- 5. Archivo DIDECO.

MCP/YGS/PLG/gpe.